

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteViceministerio
de Desarrollo Estratégico
de los Recursos NaturalesPrograma Nacional de Conservación
de Bosques para la Mitigación del Cambio
Climático*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE DE INVERSIÓN N° GRT/SX-16930-PE****INVITACIÓN PÚBLICA**

El Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto", denominado PIP1; "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado-Inapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios", denominado PIP3 y "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", denominado PIP4, y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos correspondientes al siguiente servicio de consultoría:

Código	Descripción
CP 006-2022/FIP-BID	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MS PROJECT Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL FIP-BID

El Oferente será seleccionado conforme a lo establecido en las Políticas para la adquisición de bienes, obras y servicios diferentes de consultoría, financiados por el BID (GN-2349-15), edición mayo de 2019.

En el siguiente [link http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid](http://www.bosques.gob.pe/convocatoriasbid) encontrarán Especificaciones Técnicas y formularios para presentar cotización, los que podrán descargar a partir del **16.06.2022**.

Los oferentes elegibles para el BID, interesados en participar en el proceso indicado, deberán presentar los formularios de Cotización de Precio, vía electrónica, en los plazos establecidos, al correo indicado en la parte final del presente aviso, debiendo colocar en el asunto el proceso al cual se presentan.

El cronograma para la presente convocatoria es la siguiente:

ACTIVIDADES	FECHA Y HORARIO
Convocatoria	16 de junio de 2022
Fecha de presentación de documentos	Hasta las 17:00 horas del 23 de junio de 2022

Ante cualquier inquietud, puede contactarse con el Programa por los siguientes medios:

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

E-mail: adquisicionesbid@bosques.gob.pe/convocatoriafipbid@bosques.gob.pe



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE MS PROJECT Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL FIP-BID

1. ANTECEDENTES

El 08 de enero de 2019, el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y el Gobierno del Perú representado por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF, firman el Convenio de Financiamiento No reembolsable de Inversión N° GRT/SX-16930-PE para financiar la ejecución de los proyectos "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Tarapoto-Yurimaguas, de los Departamentos de San Martín y Loreto", denominado PIP1; "Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas en el paisaje forestal en el corredor Puerto Maldonado Iñapari y en el ámbito de la reserva comunal Amarakaeri, en el Departamento de Madre de Dios", denominado PIP3 y "Mejoramiento de los servicios de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú", denominado PIP4.

Para el financiamiento de estos tres PIP, el BID, propuso los siguientes componentes: Componente I. Mejoramiento de los servicios de apoyo al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de los ecosistemas y Componente II. Mejoramiento del servicio de información ambiental para el mapeo de la deforestación en los bosques amazónicos del Perú, los cuales tienen un plazo de ejecución previsto de cinco años y seis meses, estableciéndose al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC) del Ministerio del Ambiente (MINAM) como Organismo Ejecutor de los Proyectos, siendo la Unidad de Programas y Proyectos (UPP) el órgano técnico del PNCBMCC encargado de coordinar el desarrollo de la cooperación nacional e internacional del Programa, en el marco de los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional y demás normas vigentes en inversión y cooperación técnica.

El objetivo general del Proyecto es contribuir a las metas nacionales de reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) que resultan de la deforestación en la Amazonia peruana.

En este sentido, en el Ítem 5.1.1 (C.22) Adquisición de licencia de Software MS Project se requiere la adquisición de licencias del software MS Project, de acuerdo con el Plan Operativo Anual (POA) 2022 del Proyecto FIP-BID, el mismo que cuenta con la No Objeción del BID otorgada mediante comunicación EZSHARE-1374799165-23 con N° 123/2022 y aprobada por el Comité Directivo en sesión de fecha 24 de enero de 2022. Asimismo, la actualización del Plan Operativo Anual (POA) 2022 cuenta con la No Objeción del BID otorgada mediante comunicación EZSHARE-1690877564-119 con N° 804/2022 de fecha 12 de abril de 2022.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Por ello, se requiere la contratación de dicho servicio de consultoría que cuenta con el registro FIP-L-126-CP-B-PIP 4 del Plan de Adquisiciones (PA) SEPA BID correspondiente al Convenio del proyecto PE- GRT/SX-16930-PE.

2. OBJETIVO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Dotar al Proyecto del FIP-BID con las herramientas ofimáticas y los conocimientos necesarios que permita el desarrollo de sus actividades en cumplimiento de los objetivos y metas programadas.

2.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

Adquirir las licencias de software MS Project Professional y capacitar en el uso de la herramienta, para que se realice la adecuada planificación, ejecución y seguimiento de todas las actividades, así como supervisar el progreso de las mismas.

3. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN

3.1 ALCANCE

- El proveedor de licencias deberá garantizar la provisión e instalación de las mismas para el Proyecto FIP-BID.
- El proveedor del servicio de capacitación deberá brindar la capacitación a efectos que el personal esté en condiciones de usar óptimamente las licencias.

3.2 DESCRIPCIÓN

- A continuación, se detalla las cantidades a adquirir:

Ítem	Descripción del Objeto	Cantidades Requeridas
1	Licencia del software MS Project Professional	15
2	Capacitación referida a MS Project Professional para 16 alumnos	1

- Las licencias deberán cumplir como mínimo con el detalle siguiente:



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

ITEM N° 01: Licencias MS Project

Características Técnicas	<ul style="list-style-type: none"> a) Incluye funcionalidades para administrar la programación y control de plazos costos y recursos de proyectos. b) Incluye herramientas de reporte visuales como los gráficos Gantt, valor ganado, entre otros. c) Incluye WBS Chart Pro d) Configuración de la línea base y emisión de la curva S del proyecto. e) Actualización del seguimiento del proyecto. f) Control de cambios del proyecto. g) Consolida todos los posibles recursos del proyecto en una sola vista para que los administradores de recursos puedan comparar recursos en datos estandarizados para crear equipos que se ajusten a la perfección. h) Colaboración integrada, crea un sitio de proyecto dedicado para compartir información (actualizaciones de estado, conversaciones y escalas de tiempo del proyecto). i) Versión: última versión vigente, debe soportar sistemas operativos en 32 y 64 bits, y ser compatible con los sistemas operativos más recientes de Windows y sus actualizaciones, entre otros los siguientes: Ø Windows 10 Home o Pro j) Idioma: español, tanto para su uso como para el soporte técnico y ayudas k) Tipo de licencia: Professional - perpetua de tipo CSP l) Garantía: será comprendida como el soporte, la instalación, configuración, durante 30 días calendario.
--------------------------	---

c) El servicio de capacitación deberá cumplir como mínimo con lo siguiente:



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

ITEM N° 02: Capacitación en MS Project

Temario de clases	<p>El Syllabus del curso debe incluir como mínimo los siguientes módulos:</p> <p><i>Introducción al Uso de MS Project, Gestión y Alcances</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>El entorno de MS Project</i> ❖ <i>Creación de un proyecto</i> ❖ <i>Creación de entregables, tareas y calendario</i> ❖ <i>Introducción a la EDT de un proyecto</i> ❖ <i>El EDT con WBS Chart Pro y Mes Project Gestión del Tiempo</i> ❖ <i>Ingreso y secuenciamiento de Tareas en un Proyecto</i> ❖ <i>Estimación e ingreso de recursos</i> ❖ <i>Restricciones, Delimitaciones, Calendarios y Programación</i> ❖ <i>Ruta Crítica y nivelación de recursos</i> <p><i>Gestión de Costos, Línea Base y Valor Ganado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Gestión de costos de proyecto</i> ❖ <i>Ingreso de costos y presupuesto en MS Project</i> ❖ <i>Línea base y actualización del avance del proyecto</i> ❖ <i>Análisis del valor ganado</i> <p><i>Seguimiento y Control e Informes de Desempeño de Proyecto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ <i>Analizando variaciones</i> ❖ <i>Vistas, filtros, tablas y campos personalizados</i> ❖ <i>Informes, formatos e impresión</i>
Plazo para desarrollar la capacitación	20 horas académicas en 5 fechas, dos veces por semana, previa coordinación con el supervisor
Modalidad	Presencial. Las clases deberán realizarse en vivo y deben permitir interactuar al participante y profesor (desarrollo de casos prácticos de la aplicación metodológica del MS Project). Tutoría: permanente
Material del Curso	Se deberá permitir disponer del material del curso una vez culminada la clase, de forma digital (manuales, guías, videos, etc)
Certificación del Curso	Los alumnos serán certificados cuando hayan aprobado en el curso con una nota mínima de 14, y que tengan una asistencia del 90%



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

4. LUGAR DE ENTREGA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ítem N° 1

Los bienes deben ser entregados en el almacén de la Unidad Ejecutora "Conservación de Bosques" del Ministerio del Ambiente sito en Av. República de Panamá 3030 Sótano 3. San Isidro – Lima, de lunes a viernes, en el horario 8:30 a 13:00 y 14:00 a 17:30 horas, previa coordinación con Almacén al teléfono 5009200 anexo 138 o al correo vsavedra@bosques.gob.pe.

En caso de que la entrega consista en descargar el programa, deberá comunicarse a los correos cmaldonado@bosques.gob.pe y cbardales@bosques.gob.pe.

Ítem N° 2

La capacitación será brindada de manera presencial.

5. PLAZO DE ENTREGA Y DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Ítem N° 1

La entrega de las licencias del software MS Project Professional, deberá efectuarse dentro de los 05 días calendarios, contabilizados desde día siguiente de suscrito el contrato o notificada la orden de compra.

La instalación la efectuará el contratista en el plazo de 05 días calendarios, luego de la entrega de licencias.

Ítem N° 2

El proveedor del servicio de capacitación brindara sus servicios en un periodo de cuarenta (40) días calendario, a partir de la instalación de las licencias, de modo tal que los usuarios de las licencias puedan conocer el manejo de la licencia MS Project Professional.

Comprende	
Plan de estudios Estructura curricular Horarios Forma de evaluación	Hasta los diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Informe del proveedor al concluir el servicio, donde deberá precisarse la relación de las personas capacitadas (nombres y apellidos), calificaciones, conclusiones, recomendaciones y certificados de los participantes aprobados.	Hasta cinco (05) días calendarios, posteriores a la última clase brindada
--	---

6. SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La Sub Unidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques será responsable de la supervisión, coordinación y emitirá el informe de conformidad o las observaciones del servicio previa verificación del cumplimiento de los puntos 3.1 y 3.2 de las EE.TT.

Para la conformidad, el proveedor presentará su factura, guía de remisión y/u otros documentos que sustenten la entrega de dichos bienes o prestación del servicio según corresponda, vía mesa de partes virtual del Ministerio del Ambiente, a través del aplicativo <https://app.minam.gob.pe/ceropapel> y salvo excepciones a través de mesa de partes para documentos en físico en Av. Juan de Aliaga 425, Magdalena del Mar, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, acompañado de una carta dirigida al Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático, con atención al Sub Unidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques, haciendo referencia al número de documento contractual, servicio contratado y al Proyecto FIP-BID.

La Sub Unidad de Monitoreo del Estado de Conservación de los Ecosistemas en Bosques tendrá un plazo máximo de diez (10) días hábiles para dar la conformidad.

En caso de observaciones, el consultor contará con cinco (05) días hábiles contados a partir de su notificación, a fin de levantar dichas observaciones. A pedido del consultor, este plazo puede ser ampliado por el Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque, previa sustentación del consultor. El Equipo de Gestión del Proyecto FIP/BID podrá llevar a cabo supervisión inopinada en donde se desarrolle la consultoría, a fin de realizar el control en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles de concluida la visita, el supervisor del EGP remitirá al especialista técnico un reporte al respecto. De ser el caso, el reporte incluirá las ocurrencias identificadas que afectan el cumplimiento del contrato y las propuestas de acción correspondientes, con arreglo a las políticas del BID. El reporte será remitido al Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque para conocimiento y las acciones que correspondan.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

7. MONTO

La contratación de los bienes, así como del servicio de capacitación será a todo costo, bajo el tipo de contrato de suma global. En tal sentido incluye todos los costos, utilidades y traslados, así como cualquier obligación tributaria y o concepto que pudiera afectarlo.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Ítem N° 1

El pago es único, luego de la instalación de las licencias, presentación de guías de remisión, comprobante de pago y conformidad de los bienes.

Ítem N° 2

El pago por el servicio de capacitación será en un único pago, luego de haber sido brindado este.

Para ambos ítems, los pagos se efectuarán a la cuenta de banco que el proveedor señale, quien deberá presentar:

- El comprobante de pago correspondiente
- Conformidad por la prestación sea de la entrega de bienes; o del servicio, según sea el caso.
- Código de cuenta interbancario

9. PERFIL DEL PROVEEDOR

Ítem N° 1

Acreditar como mínimo 02 veces el monto ofertado en los últimos 03 años por la venta de licencias informáticas.

Ítem N° 2

Persona jurídica con mínimo cinco (05) años, brindando servicios de capacitación. Considerado desde su formalización.

Ser una institución autorizada para desarrollar el curso.

Ser una institución con capacidad para otorgar certificados con carácter oficial.

Acreditar como mínimo 02 veces el monto ofertado en los últimos 03 años por la prestación del servicio de capacitación en cualquier herramienta ofimática.

El docente designado para impartir las clases deberá contar con certificación PMP vigente.

10. PENALIDAD POR MORA

El proveedor se compromete a no usar el nombre del Programa Nacional de Conservación de Bosques, en cualquier promoción, publicidad o anuncio, sin previa autorización de dicha entidad.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

Aplican las penalidades por mora en la ejecución del servicio. En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, el Contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplicará hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

La penalidad se aplica, automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$
 - b.2) Para obras: $F = 0.15$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato o ítem que debió ejecutarse o, en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica o entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el Consultor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En ese último caso, la calificación del retraso como justificado por parte del Contratante no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo.

Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta, del pago final o en la liquidación final.

11. SEGUROS

El proveedor será responsable de asumir las obligaciones que contraiga con su personal clave y no clave, sean éstas laborales, personales o de cualquier índole; estando eximido el Contratante de cualquier responsabilidad en caso de accidentes, daños, mutilaciones o muerte de alguno de ellos, que pudieran ocurrir durante el desarrollo del servicio. Estos riesgos deberán ser cubiertos íntegramente por las pólizas que la firma está obligada a adquirir, entre ellas, la póliza de seguro contra todo riesgo (SCTR), y póliza de seguro obligatorio de automóvil (SOAT), en caso el proveedor haga uso de vehículos.



GRT/SX-16930-PE

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR TARAPOTO-YURIMAGUAS, DE LOS DEPARTAMENTOS DE SAN MARTÍN Y LORETO"; "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE APOYO AL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS EN EL PAISAJE FORESTAL EN EL CORREDOR PUERTO MALDONADO-IÑAPARI Y EN EL ÁMBITO DE LA RESERVA COMUNAL AMARAKAERI, EN EL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS" Y "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA EL MAPEO DE LA DEFORESTACIÓN EN LOS BOSQUES AMAZÓNICOS DEL PERÚ".

12. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN / PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los insumos entregados por el Contratante al proveedor, así como los documentos y materiales producidos por el proveedor en virtud de este contrato son propiedad intelectual del Contratante. Tanto estos como la información a que el proveedor tuviere acceso, durante o después de la ejecución del servicio vinculada con las actividades del Contratante, tendrán carácter confidencial, quedando expresamente prohibida su divulgación a terceros, salvo consentimiento escrito del Contratante.